



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo sobre:

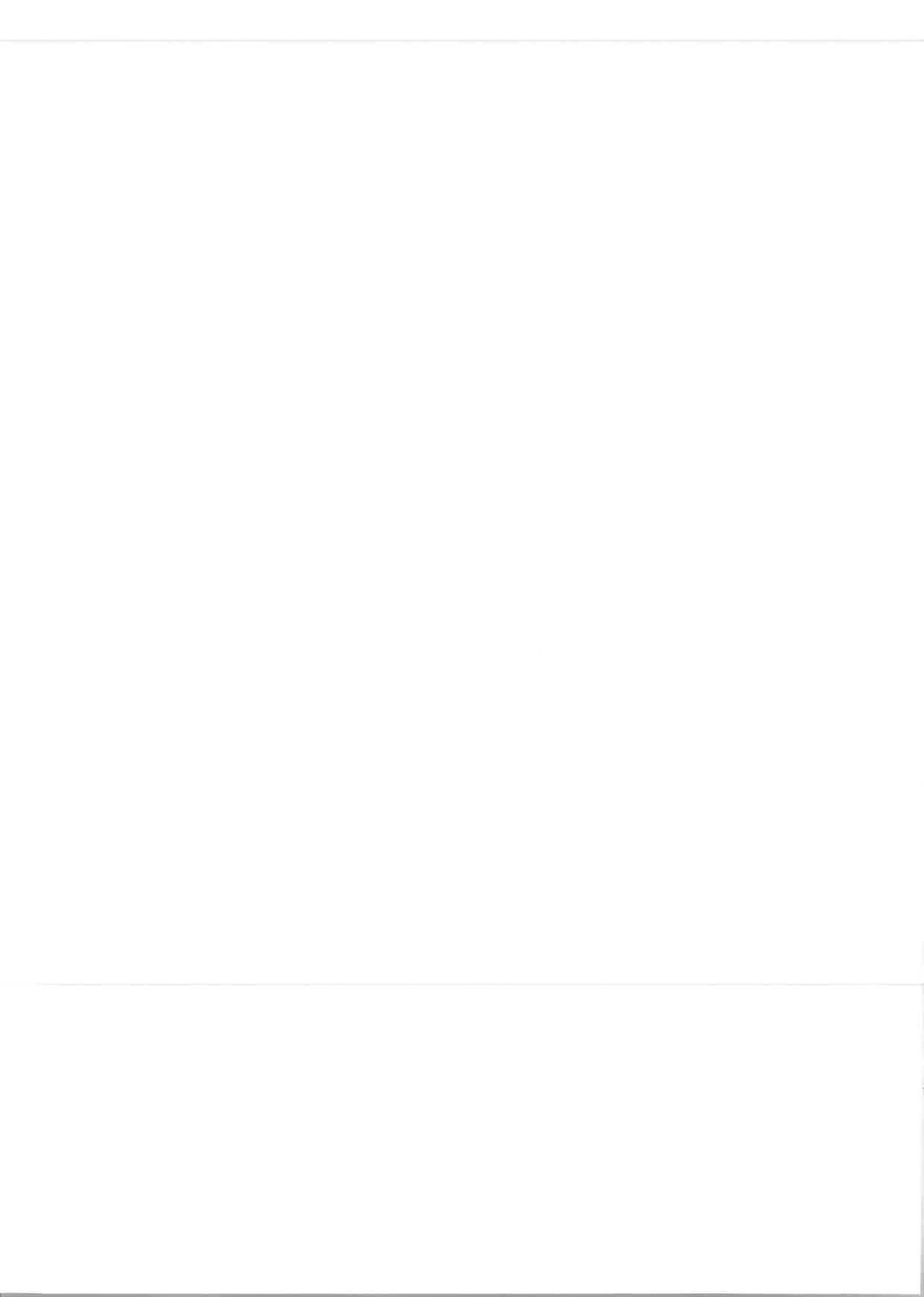
PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a favor de Dña. Úrsula Ruiz Mirete.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento de la Consejera que suscribe como instructora del citado expediente.

(VARI/37/18)

6/1/18

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Propuesta de la Dirección General de Deportes.
3. Informe del Jefe de Servicio de Deportes.
4. Decreto Presidencia nombrando instructor.





PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

A iniciativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se propone la iniciación de expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a la deportista **Úrsula Ruiz Mirete**.

La deportista Úrsula Ruiz Mirete, nacida en Lorca el 11 de agosto de 1983, practica la modalidad deportiva de atletismo en la especialidad olímpica de lanzamiento de peso y cuenta con un brillante palmarés en su trayectoria deportiva individual, que inició en el Campeonato de España Juvenil disputado en 2000 en Villafranca del Penedés, en el que consiguió su primera medalla de oro.

Ha sido diez veces campeona de España al aire libre de forma consecutiva, desde el año 2008 hasta el pasado 2017, y ocho veces campeona de España en pista cubierta, de 2010 hasta 2017, también de forma consecutiva.

El 22 de julio de 2017, en Barcelona, logró batir el récord de España, vigente desde 2007, con un lanzamiento de 18,28 metros, máxima distancia hasta hoy.

Como internacional absoluta, ha participado con la selección española de atletismo en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y en los campeonatos del Mundo de Estambul 2012, Moscú 2013, Sopot 2014 y Beijing 2015.

Además, ha competido en cuatro campeonatos de Europa, Barcelona 2010, Helsinki 2012, Zurich 2014 y Amsterdam 2016, obteniendo dos diplomas en dichas competiciones.

Úrsula Ruiz fue galardonada en el año 2017 con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia por la "mejor gesta deportiva".

Es graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por lo que, en aplicación de lo establecido en los artículos 6.c) y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla dicha Ley, la Consejera que suscribe eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a favor de Dña. Úrsula Ruiz Mirete.

30/04/2018 10:04:43

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15956561-aa03-2481-9944-67256779





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento de la Consejera que suscribe como instructora del citado expediente.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez

(firmado y firmado electrónicamente al margen)

30/04/2018 10:34:43

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15956561-0003-2085-9445756779





PROPUESTA

Conforme a la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, "El Diploma de Servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región".

Este centro directivo tiene interés en que se inicie el procedimiento de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a la deportista **Úrsula Ruiz Mirete**.

De acuerdo con el informe técnico del Jefe de Servicio de Deportes, la deportista Úrsula Ruiz Mirete, nacida en Lorca el 11 de agosto de 1983, practica la modalidad deportiva de atletismo en la especialidad olímpica de lanzamiento de peso y cuenta con un brillante palmarés en su trayectoria deportiva individual, que inició en el Campeonato de España Juvenil disputado en 2000 en Villafranca del Penedés, en el que consiguió su primera medalla de oro.

Ha sido diez veces campeona de España al aire libre de forma consecutiva, desde el año 2008 hasta el pasado 2017, y ocho veces campeona de España en pista cubierta, de 2010 hasta 2017, también de forma consecutiva.

El 22 de julio de 2017, en Barcelona, logró batir el récord de España, vigente desde 2007, con un lanzamiento de 18,28 metros, máxima distancia hasta hoy.

Como internacional absoluta, ha participado con la selección española de atletismo en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y en los campeonatos del Mundo de Estambul 2012, Moscú 2013, Sopot 2014 y Beijing 2015.

Además, ha competido en cuatro campeonatos de Europa, Barcelona 2010, Helsinki 2012, Zurich 2014 y Amsterdam 2016, obteniendo dos diplomas en dichas competiciones.

Úrsula Ruiz fue galardonada en el año 2017 con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia por la "mejor gesta deportiva".

Es graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Firmante: GÓMEZ LÓPEZ, ALONSO
27/04/2018 12:05:55
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 06921616-ent3-966b-2946591034137





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Deportes

La relevancia de los méritos expuestos y su trascendencia nacional e internacional permiten asegurar que Úrsula Ruiz Mirete ha destacado de modo extraordinario en su actividad, con la correspondiente repercusión para la Región de Murcia y que el otorgamiento del Diploma de Servicio Distinguidos ha de ser un estímulo para alcanzar los objetivos de la Comunidad Autónoma en el ámbito de las relaciones sociales.

Por lo que, en aplicación de lo establecido en los artículos 6.c) y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla dicha Ley, este centro directivo propone a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes que eleve al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- La apertura del expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a favor de Dña. Úrsula Ruiz Mirete.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento como instructora del citado expediente a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alonso Gómez López

(firmado y fechado electrónicamente al margen)

27/04/2018 17:05:55

Firmante: GÓMEZ LÓPEZ, ALONSO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 06926d6-m03-966b-294659034137





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Deportes

INFORME

Es objeto del presente informe el relato de los méritos que justifican la propuesta de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a la deportista **Úrsula Ruiz Mirete**.

La deportista Úrsula Ruiz Mirete, nacida en Lorca el 11 de agosto de 1983, practica la modalidad deportiva de atletismo en la especialidad olímpica de lanzamiento de peso y cuenta con un brillante palmarés en su trayectoria deportiva individual, que inició en el Campeonato de España Juvenil disputado en 2000 en Villafranca del Penedés, en el que consiguió su primera medalla de oro.

Ha sido diez veces campeona de España al aire libre de forma consecutiva, desde el año 2008 hasta el pasado 2017, y ocho veces campeona de España en pista cubierta, de 2010 hasta 2017, también de forma consecutiva.

El 22 de julio de 2017, en Barcelona, logró batir el récord de España, vigente desde 2007, con un lanzamiento de 18,28 metros, máxima distancia hasta hoy.

Como internacional absoluta, ha participado con la selección española de atletismo en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y en los campeonatos del Mundo de Estambul 2012, Moscú 2013, Sopot 2014 y Beijing 2015.

Además, ha competido en cuatro campeonatos de Europa, Barcelona 2010, Helsinki 2012, Zurich 2014 y Amsterdam 2016, obteniendo dos diplomas en dichas competiciones.

Úrsula Ruiz fue galardonada en el año 2017 con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia por la "mejor gesta deportiva".

Es graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

Eduardo Segarra Vicéns

(fechado y firmado electrónicamente al margen)

27/04/2018 11:44:22

Firmante: SEGARRA VICENS, EDUARDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 067d7f94-aa04-a728-21143716366





PRESIDENCIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº ___/2018, DE ___ DE _____, POR EL QUE SE NOMBRA A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A FAVOR DE DOÑA ÚRSULA RUIZ MIRETE.

Adoptado Acuerdo por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión del día ___ de _____ de 2018, de apertura de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia a doña Úrsula Ruiz Mirete, en reconocimiento a su extensa carrera deportiva y su destacado palmarés como atleta en la especialidad olímpica de lanzamiento de peso.

En virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar instructora del mencionado expediente a doña Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Dado en Murcia, a ___ de _____ de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando López Miras



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A D^a. ÚRSULA RUIZ MIRETE

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 2 de mayo de 2018 y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a D^a. Úrsula Ruiz Mirete por su destacada trayectoria deportiva individual en atletismo en la especialidad olímpica de lanzamiento de peso y su brillante palmarés, con la correspondiente repercusión para la Región. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de La Fama nº. 15, código postal 30.006, Murcia.

La Instructora del Expediente

Fdo. Adela Martínez-Cachá Martínez
(documento firmado electrónicamente al margen)

10/05/2018 13:46:32

Firmante: MARTINEZ-CACHA MARTINEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 49e3134e-aa03-4881-311517904893



